



Super nota

Nombre del Alumno: Dana Paola Vazquez
Samayoa

Nombre del tema : Eutanasia

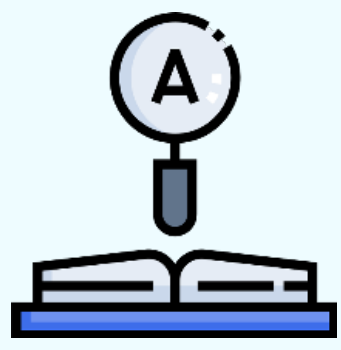
Parcial: 4ta Unidad

Nombre de la Materia: Medicina paliativa.

Nombre del profesor: Dra. Malleli Yazmín
Laparra López

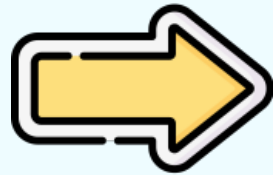
Nombre de la Licenciatura: Medicina
humana.

Semestre: 6to



Del griego “eu-**thanatos**” significa “**buena muerte**”.

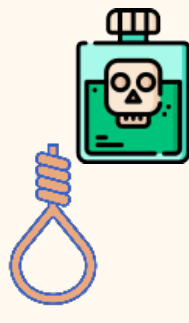
“Muerte apacible, sin dolores”
Vocabulario científico. Francisco Bacon en 1623.



Acción –*eutanasia activa*-, u **omisión** –*eutanasia pasiva*-, encaminada a **dar muerte**, de una **manera indolora**, a los enfermos incurables.



PASADO



En Grecia y en la Roma Antigua los enfermos sin cura se quitaban la vida o el **médico les administraba veneno** con ese fin.

La Escuela de Cos
Inicia el estudio científico de la medicina



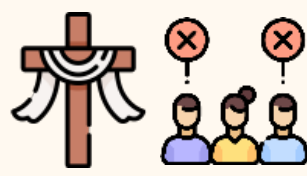
JURAMENTO HIPOCRÁTICO

“Defender la vida, incluso la del moribundo”



HIPÓCRATES

El cristianismo reforzó la tendencia hipocrática de respetar la vida



Y convirtió el rechazo a la eutanasia en tendencia mayoritaria.

comienza con:

DARWINISMO SOCIAL + DEGENERACIÓN INNATA

“Hay vidas que no merecen vivirse”

PRESENTE



Enfermos terminales



Enfermos mentales



Niños deformes



Alcohólicos



Sociópatas

El Nacional Socialismo Alemán



Llevó a la práctica estos argumentos, terminando con el genocidio judío, haciendo de la eutanasia un **derecho del estado** sobre la vida de los individuos.



y en los 70'S surgen entidades en pro de la legislación de la eutanasia.

En Holanda nace un movimiento de opinión pública que apoya la posición de los galenos que cometían eutanasia.

A PARTIR DE ESTE MOMENTO



El derecho de autonomía, dentro de la ética médica, ha provocado que los movimientos a favor de la eutanasia tengan mayor fuerza

HASTA EL MOMENTO no ha sido legalizada completamente

Algunos países han dado legislaciones “permissivas”



Otros han dado marcha atrás en algunos aspectos que habían sido permitidos



“LA DECLARACIÓN DE GINEBRA” adoptada por la OMS
Formula los ideales hipocráticos en términos actuales.



“Guardaré el máximo respeto a la vida humana desde su comienzo”



“No daré ninguna droga mortal a nadie, aunque me lo pidan, ni sugeriré un tal uso... sino que, a lo largo de mi vida, ejerceré mi arte pura y santamente”.

FUTURO

La Nueva Constitución de la Ciudad de México pretende legalizar el **derecho a una muerte digna**.

La Ley deberá ser clara. Aún no se especifica a qué se refiere con “muerte digna”, pero la intención debe recibirse con beneplácito.

Los médicos tendrán que recibir una formación específica en cuidados paliativos y eutanasia.

Casas, R., & César, R. (2001). Eutanasia: Aspectos éticos controversiales. Rev Med Hered, 12 (1), pp. 32-36. Recuperado el 20 de abril de 2022, de <http://www.scie-lo.org.pe/pdf/rmh/v12n1/v12n1ce2.pdf>

Vega Gutiérrez, J. (s/f). EUTANASIA: CONCEPTO, TIPOS, ASPECTOS ÉTICOS Y JURÍDICOS. ACTITUDES DEL PERSONAL SANITARIO ANTE EL ENFERMO EN SITUACION TERMINAL. Bioeticacs.org. Recuperado el 20 de abril de 2022, de https://www.bioeticacs.org/iceb/seleccion_temas/eutanasia/EUTANASIA_2000.pdf